

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA 42
MATIAS COUSIN N° 42
OFICINA 647 - PISO 6 - SANTIAGO
TELÉFONO 24903716

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M.
NOTARIO - SANTIAGO

2 activos que se asignan a SIGA Inversiones S.A., a consecuencia
3 de la división, son los siguientes: I. Inversiones. a) Cincuenta
4 y cuatro millones novecientos nueve mil ciento cuarenta pesos,
5 correspondientes al noventa y ocho por ciento de los derechos
6 sociales de "Ecomaq Ingeniería y Construcción Limitada". Se deja
7 constancia que "Ecomaq Ingeniería y Construcción Limitada", Rol
8 Único Tributario número setenta y siete millones trescientos
9 cuarenta y tres mil trescientos cuarenta guión: dos, fue
10 constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría de
11 Santiago de don Alberto Mozo Aguiluz de fecha treinta de junio
12 del año mil novecientos noventa y nueve. Un extracto autorizado
13 de dicha escritura fue inscrita a fojas diecisiete mil ciento
14 noventa y nueve, bajo el número trece mil seiscientos noventa y
15 uno del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
16 Santiago del año mil novecientos noventa y nueve. Dicho extracto
17 fue publicado en el Diario Oficial el día veintiuno de julio del
18 mismo año. b) Cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y
19 cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos, correspondientes
20 al noventa y nueve coma nueve por ciento de los derechos
21 sociales de "SIGA Geestudios Limitada". Se deja constancia que
22 "SIGA Geestudios Limitada", Rol Único Tributario número setenta
23 y siete millones seiscientos veinte mil quinientos sesenta guión
24 cinco, fue constituida mediante escritura pública otorgada en la
25 Notaría de Santiago de don Sergio Jara Catalán de fecha trece de
26 julio del año dos mil uno. Un extracto autorizado de dicha
27 escritura fue inscrita a fojas dieciocho mil doscientos sesenta,
28 bajo el número catorce mil seiscientos sesenta y cinco del
29 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
30 Santiago del año dos mil uno. Dicho extracto fue publicado en el

: Diario Oficial el dia dieciocho de julio del mismo año. c) Un
2 millón doscientos sesenta y siete mil novecientos noventa y un
3 pesos, correspondientes al cincuenta por ciento de los derechos
4 sociales de "Consorcio SIGA PM Ingenieros Limitada". Se deja
5 constancia que "Consorcio SIGA PM Ingenieros Limitada", Ro-
6 Único Tributario número setenta y siete millones novecientos
7 treinta y siete mil ochocientos cuarenta guion tres, fue
8 constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría de
9 Santiago de don Sergio Jara Catalán de fecha cinco de mayo del
10 año dos mil tres. Un extracto autorizado de dicha escritura fue
11 inscrita a fojas doce mil trescientos ochenta y cuatro, bajo el
12 número nueve mil quinientos cincuenta y cinco del Registro de
13 Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año
14 dos mil tres. Dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial
15 el dia veinte de mayo del mismo año. d) Seis millones
16 seiscientos treinta y seis mil quinientos veintiún pesos,
17 correspondientes al cincuenta por ciento de los derechos
18 sociales de "SIGAM Capacitación Limitada". Se deja constancia
19 que "SIGAM Capacitación Limitada", Rol Único Tributario número
20 setenta y seis millones seiscientos sesenta mil ciento diez
21 guion tres, fue constituida mediante escritura pública otorgada
22 en la Notaría de Santiago de don Sergio Jara Catalán de fecha
23 veintiocho de agosto del año dos mil seis. Un extracto
24 autorizado de dicha escritura fue inscrita a fojas treinta y
25 seis mil seiscientos cincuenta y uno, bajo el número veintiséis
26 mil nueve del Registro de Comercio del Conservador de Bienes
27 Raíces de Santiago del año dos mil seis. Dicho extracto fue
28 publicado en el Diario Oficial el dia veintidós de septiembre
29 del mismo año. e) Tres millones novecientos cuarenta y siete mil
30 quinientos cinco pesos, correspondientes al cincuenta por ciento

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A. M.
NOTARIO - SANTIAGO

MATRICA N° 42
NOTARIA N° 42
OFICINA 547 - PISO 6 - SANTIAGO
TELEFONO: 24903716

1) de los derechos sociales de "Consorcio SIGA Ingeniería-SDI IMA
2) Limitada", Se deja constancia que "Consorcio SIGA Ingeniería-SDI
3) IMA Limitada", Rol Único Tributario número setenta y seis
4) millones treinta y cuatro mil ciento nueve guion seis, Fue
5) constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaría de
6) Santiago de don Sergio Jara Catalán de fecha quince de
7) septiembre del año dos mil ocho. Un extracto autorizado de dicha
8) escritura fue inscrita a fojas cuarenta y tres mil seiscientos
9) cinco, bajo el número veintinueve mil novecientos noventa y uno
10) del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
11) Santiago del año dos mil ocho. Dicho extracto fue publicado en
12) el Diario Oficial el día veintiséis de septiembre del mismo año.
13) £) Treinta y cinco millones setecientos dieciséis mil
14) ciento veintidós cuarenta pesos, correspondientes al noventa y nueve
15) por ciento de los derechos sociales de "SIGA Rental Limitada".
16) Se deja constancia que "SIGA Rental Limitada", Rol Único
17) Tributario número setenta y seis millones ciento diecinueve mil
18) setecientos sesenta y nueve guion K, fue constituida mediante
19) escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don
20) Félix Jara Cadot de fecha veintiocho de septiembre del año dos
21) mil diez. Un extracto autorizado de dicha escritura fue inscrita
22) fojas cincuenta y un mil seiscientos sesenta y ocho, bajo el
23) número treinta y seis mil veintinueve del Registro de Comercio
24) del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil
25) diez. Dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial el dia
26) nueve de octubre del mismo año. g) Veintisiete millones
27) doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos dos pesos,
28) correspondientes al setenta y cinco por ciento de los derechos
29) sociales de "SIGA Legal Limitada". Se deja constancia que "SIGA
30) Legal Limitada", Rol Único Tributario número setenta y seis

1 millones ciento sesenta y ocho mil seiscientos noventa y seis
2 aguion ocho, fue constituida mediante escritura pública otorgada
3 en la Notaría de Santiago de don Sergio Jara Catalán de fecha
4 veinte de abril del año dos mil once. Un extracto autorizado de
5 dicha escritura fue inscrita a fojas veintitres mil ochocientos
6 ochenta y seis, bajo el número cincuenta y ocho mil noventa y tres del
7 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
8 Santiago del año dos mil diez. Dicho extracto fue publicado en
9 el Diario Oficial el día dieciocho de mayo del mismo año. h)
10 Ochenta millones de pesos, correspondientes al cincuenta por
11 ciento de los derechos sociales de "Obras Civiles y Tronaduras
12 Explorun Limitada". Se deja constancia que "Obras Civiles y
13 Tronaduras Explorun Limitada", ROL Único Tributario número
14 setenta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil
15 seiscientos veinte guion uno, fue constituida mediante escritura
16 pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Camilo
17 Valenzuela Riveros de fecha diecisésis de septiembre del año mil
18 novecientos noventa y cuatro. Un extracto autorizado de dicha
19 escritura fue inscrita a fojas veintiún mil ciento sesenta y
20 cinco, bajo el número diecisiete mil trescientos veinticuatro
21 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de
22 Santiago del año mil novecientos noventa y cuatro. Dicho
23 extracto fue publicado en el Diario Oficial el día diecisiete de
24 septiembre mismo año. i) Dos millones quinientos mil pesos,
25 correspondientes al cincuenta por ciento de los derechos
26 sociales de "SIGA Eventos Limitada". Se deja constancia que
27 "SIGA Eventos Limitada", fue constituida mediante escritura
28 pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Feliz Jara
29 Cadot de fecha veintiséis de julio del año dos mil trece. Un
30 extracto autorizado de dicha escritura fue inscrita a fojas

MARÍA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A. M.
NOTARIO - SANTIAGO

MARÍA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA N° 42
NOTARIO N° 50
OFICINA 64 - PISO 6 - SANTIAGO
TELÉFONO 2803716

Isesenta y un mil ochocientos cieciésis, bajo el cuarenta mil
y seiscientos ochenta y cinco del Registro de Comercio del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año dos mil trece.
4) Dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial el día
3 dieciséis de agosto de ese mismo año. **j)** Ochocientos veinte y
seis cuatro mil quinientos cincuenta pesos, correspondientes al
treinte por ciento de los derechos sociales de "Consorcio de
Ingeniería M y C, Promina, SIGA Limitada". Se dejó constancia
que "Consorcio de Ingeniería M y C, Promina, SIGA Limitada", Rol
10 Único Tributario número setenta y siete millones ochocientos
11 sesenta y cinco mil treinta guion cuatro, fue constituida
12 mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de
13 doctor Feliz Jara Cadot de fecha veintisiete de noviembre del año
14 dos mil dos. Un extracto autorizado de dicha escritura fue
15 impreso a fojas treinta y tres mil ciento setenta cuatro, bajo
16 el número veintiséis mil ochocientos siete del Registro de
17 Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año
18 dos mil dos. Dicho extracto fue publicado en el Diario Oficial
19 el día catorce diciembre del mismo año. **k)** Cien acciones de la
20 Sociedad "Kraft Ingeniería S.A.", por un valor total de un
21 millón trescientos treinta y dos mil quinientos noventa y dos
22 pesos, correspondientes al diez por ciento del total de las
23 acciones emitidas por dicha Sociedad. Dichas acciones fueron
24 adquiridas a doña María Teresa Prat Miranda, mediante Contrato
25 de Compraventa de fecha tres de agosto de dos mil uno. **II.**
26 **Cesión de Contratos de Arrendamientos con Opción de Compra. a)**
27 Cesión de Contrato de arrendamiento de fecha de veintidós de
28 octubre de dos mil doce, entre BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES,
29 RUT número noventa y siete millones seis mil quinientos seis,
30 División Leasing, debidamente representada por don Daniel

1 Antonio Pesce Pavone, nacionalidad chilena, casado, abogado,
2 cédula nacional de identidad número siete millones once mil
3 novecientos cuarenta y nueve guión ocho, y doña Gilda Marianne
4 Von Der Weth Fischer, nacionalidad chilena, casada, ingeniero
5 comercial, cédula nacional de identidad número doce millones
6 diecisiete mil novecientos sesenta y siete guión cinco, y SIGA
7 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A., RUT número setenta y ocho
8 millones novecientos veintinueve mil doscientos treinta guión
9 dos, debidamente representada por don Luis Alberto Olcay
10 Cárdenes, nacionalidad chilena, casado, cédula nacional de
11 identidad número nueve millones novecientos sesenta y tres mil
12 trescientos trece guión uno. En virtud de este contrato de
13 otorgó en arrendamiento con opción de comprar los siguientes
14 bienes: **a) FIROR CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA:** dos camionetas, marca
15 Mitsubishi, Modelo Katana Work CRM cuatro por dos, Doble Cabina,
16 nueva y sin uso, año dos mil trece. **b) Cesión de Contrato de**
17 arrendamiento de fecha de veintidós de noviembre de dos mil
18 doce, entre BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, RUT número noventa y
19 siete millones seis mil guión seis, División leasing,
20 debidamente representada por don Daniel Antonio Pesce Pavone,
21 nacionalidad chilena, casado, abogado, cédula nacional de
22 identidad número siete millones once mil novecientos cuarenta y
23 nueve guión ocho, y doña Gilda Marianne Von Der Weth Fischer,
24 nacionalidad chilena, casada, ingeniero comercial, cédula
25 nacional de identidad número doce millones diecisiete mil
26 novecientos sesenta y siete guión cinco, y SIGA INGENIERÍA Y
27 CONSULTORÍA S.A., RUT número setenta y ocho millones novecientos
28 veintinueve mil doscientos treinta guión dos, debidamente
29 representada por don Luis Alberto Olcay Cárdenes, nacionalidad
30 chilena, casado, cédula nacional de identidad número nueve

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIA 42 - A. M.
OFICINA 507 PISO 6 - SANTIAGO
TELÉFONO 24993716

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A. M.
NOTARIO - SANTIAGO

millones novecientos sesenta y tres mil trescientos trece guión
2 uno. En virtud de este contrato de otorgó en arrendamiento con
3 opción de comprar los siguientes bienes: BRUNO FRITSCH LIMITADA:
4 dos camionetas, marca Toyota Modelos Hilux Turbo Diesel
5 intercooler cuatro por dos. Incluye Cuore Pick Up. Nuevas y sin
6 uso, año dos mil trece. a) Cesión de Contrato de arrendamiento
7 de fecha de doce de diciembre de dos mil doce, entre BANCO DE
8 CRÉDITO E INVERSIONES, RUT número noventa y siete millones seis
9 mil guión seis, División Leasing, debidamente representada por
10 don Daniel Antonio Fesce Pavone, nacionalidad chilena, casado,
11 abogado, cédula nacional de identidad número siete millones once
12 mil novecientos cuarenta y nueve guión ocho, y doña Gilda
13 Marianne Von Der Weth Fischer, nacionalidad chilena, casada,
14 ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número doce
15 millones diecisiete mil novecientos sesenta y siete guión cinco,
16 Y SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., RUT número setenta y ocho
17 millones novecientos veintinueve mil doscientos treinta guión
18 dos, debidamente representada por don Luis Alberto Olcay
19 Cardenas, nacionalidad chilena, casado, cédula nacional de
20 identidad número nueve millones novecientos sesenta y tres mil
21 ciento treinta y tres guión uno. En virtud de este contrato de
22 otorgó en arrendamiento con opción de comprar los siguientes
23 bienes: AUTOMOTORA COMERCIAL COSTANAL Y ECHENIQUE S.A.: Tres
24 camionetas marca Chevrolet modelo C-MAX 2 cuatro CC dos punto
25 cinco o cuatro WD DAB ABS, año dos mil trece, nuevas y sin uso.
26 a) Cesión de Contrato de arrendamiento de fecha de seis de
27 febrero de dos mil trece, entre BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES,
28 RUT número noventa y siete millones seis mil guión seis,
29 División Leasing, debidamente representada por don Daniel
30 Antonio Fesce Pavone, nacionalidad chilena, casado, abogado,

1 cédula nacional de identidad número siete millones once mil
2 novecientos cuarenta y nueve guión ocho, y doña Gilda Marianne
3 Von Der Wetn Fischer, nacionalidad chilena, casada, ingeniero
4 comercial, cédula nacional de identidad número doce millones
5 diecisiete mil novecientos sesenta y siete guión cinco, y SIGA
6 INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., RUT número setenta y ocho
7 millones novecientos veintinueve mil doscientos treinta guión
8 dos, debidamente representada por don Juan Carlos Olcay
9 Cárdenas, nacionalidad chilena, casado, ingeniero civil, cédula
10 nacional de identidad número nueve millones novecientos sesenta
11 y tres mil trescientos doce guión tres. En virtud de este
12 contrato de otorgó en arrendamiento con opción de comprar los
13 siguientes bienes: AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y ECHENIQUE
14 S.A: Cuatro Camionetas marca Chevrolet modelo D-MX E cuatro CC
15 dos punto cinco D cuatro WD DA AB IN, año dos mil trece, nuevas
16 y sin uso. e) Cesión de Contrato de arrendamiento de fecha de
17 diecinueve de diciembre de dos mil doce, entre BANCO DE CRÉDITO
18 E INVERSIONES, RUT número noventa y siete millones seis mil
19 guión seis, División Leasing, debidamente representada por don
20 Daniel Antonio Pesce Pavone, nacionalidad chilena, casado,
21 abogado, cédula nacional de identidad número siete millones once
22 mil novecientos cuarenta y nueve guión ocho, y doña Gilda
23 Marianne Von Der Wetn Fischer, nacionalidad chilena, casada,
24 ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número doce
25 millones diecisiete mil novecientos sesenta y siete guión cinco,
26 y SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., RUT número setenta y ocho
27 millones novecientos veintinueve mil doscientos treinta guión
28 dos, debidamente representada por don Luis Alberto Olcay
29 Cárdenas, nacionalidad chilena, casado, cédula nacional de
30 identidad número nueve millones novecientos sesenta y tres

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO

MATIAS COUSIN N° 42
NOTARIA N° 42
OFICINA 547 - PSC 6 - SANTIAGO
TELEFONO 24903716

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M.
NOTARIO - SANTIAGO

1 trescientos trece guión uno. En virtud de este contrato de
2 otorgó en arrendamiento con opción de comprar los siguientes
3 bienes: AUTOMOTORA COMERCIAL COSTABAL Y SOHENCUE S.A.: Dos
4 camionetas marca Chevrolet modelo D-Max E Cuatro CU GUS 2011-
5 cinco, año dos mil trece, nuevas y sin uso. **III. Vehiculos.**
6 Dentro de los activos que se asignan a SIGA Inversiones S.A., se
7 encuentra la partida "Propiedades, Planta y Equipos". La
8 mencionada partida contiene diversos vehículos motorizados, los
9 cuales son individualizados en el Anexo Primero de esta Acta.
10 Dicho Anexo fue leído y aprobado por los accionistas en su
11 totalidad, el cual deberá ser protocolizado al final de la
12 Reducción a Escritura Pública de la presente Acta en esta misma
13 Notaría, y se entenderá como parte integrante de la misma para
14 todos los efectos. **Artículo Cuarto Transitorio:** Los vehículos
15 motorizados asignados a SIGA Inversiones S.A. producto de la
16 división de SIGA Ingeniería y Consultoría S.A. individualizados
17 en el Anexo a la presente Acta, deberán ser inscritos en el
18 Registro de Vehículos Motorizados correspondiente, a nombre de
19 SIGA Inversiones S.A. Dicho proceso de inscripción no afectará
20 la validez bajo ninguna circunstancia de la asignación hecha a
21 dicha Sociedad por medio de este instrumento para todos los
22 efectos legales, los que se perfeccionarán en documento aparte.
23 Asimismo, se otorga poder al portador de copia autorizada de
24 esta Acta o de la Reducción a Escritura Pública de la misma para
25 hacer efectivo el traspaso o transferencia correspondiente.
26 **Octavo Acuerdo:** Como consecuencia de la disminución de capital
27 con motivo de la división de SIGA Ingeniería y Consultoría S.A.,
28 tal como consta de los acuerdos precedentes, se acuerda
29 modificar la Cláusula Quinta de los estatutos sociales, así como
30 el Artículo Primero Transitorio de modo que reflejen

respectivamente el nuevo capital social y su composición, por los siguientes: **"CLÁUSULA QUINTA:** El capital de la Sociedad es la suma de mil trescientos ochenta y dos millones trescientos ³trece mil trescientos sesenta y cinco pesos, dividido en ⁴veintiún mil acciones nominativas, de una sola serie y sin valor ⁵nominal, íntegramente suscrito y pagado. Este capital se ⁶modificará anualmente de acuerdo a la ley y a la revalorización ⁷de capital propio, conservándose el número de acciones."

9) "Artículo Primero Transitorio. El capital de la sociedad, ⁹ascendente a mil trescientos ochenta y dos millones trescientos ¹⁰trece mil trescientos sesenta y cinco pesos a que se refiere la ¹¹Cláusula Quinta permanente de estos estatutos, íntegramente ¹²enterrado, está formado de la siguiente manera: a) Con el capital ¹³establecido en los estatutos de la sociedad, antes de ¹⁴la ¹⁵modificación social pactada mediante Junta Extraordinaria de ¹⁶accionistas de fecha tres de octubre de dos mil catorce, ¹⁷reducida a escritura pública con igual fecha en la Notaría de ¹⁸Santiago de doña María Gloria Achábarán Toledo, que alcanzaba a la ¹⁹suma de dos mil cien millones de pesos, íntegramente suscrito y ²⁰pagado a dicha fecha; y; b) Con una disminución de capital de ²¹setecientos treinta y cinco mil novecientos noventa y tres mil ²²pesos, con motivo de la división de la sociedad acordada en la ²³Junta Extraordinaria de Accionistas singularizada en la letra a ²⁴precedente y que fue asignado a la sociedad **SIGA CORP S.A.**, y a ²⁵la sociedad **SIGA Inversiones S.A.**, ambas constituidas a ²⁶consecuencia de la división anteriormente indicada. El capital ²⁷social se suscribe y se paga de la siguiente forma: Uno) ²⁸**Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Dosol S.A.C.**, con trece ²⁹mil ochocientas acciones, pagadas con anterioridad a esta fecha; ³⁰Dos) **Sociedad de Inversiones PACAM Limitada**, con seiscientos